

*Manuel de Jesús Guichardo*  
27/10/2014



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

**INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES LA REPARACIÓN DE VARIOS CAMINOS VECINALES DE LA PROVINCIA VALVERDE. INICIATIVA DEL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO.**

**EXPEDIENTE. NO. 02092-2014-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 21 de octubre de 2014; tomada en consideración el 22 de octubre del mismo año y enviada a Comisión el 23 de octubre de 2014.

En reunión de fecha 28 de octubre del presente año, la Comisión analizó el contenido y alcance de la citada iniciativa, cual tiene como objeto solicitar al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, la reparación, construcción y acondicionamiento de varios caminos vecinales en la provincia Valverde.

En la actualidad, las actividades comerciales se han visto disminuidas, debido al deterioro progresivo que presentan la mayoría de los caminos vecinales que comunican las diferentes comunidades agrícolas y ganaderas que componen el área rural de la provincia Valverde, formándose grandes cráteres y lagunas que las hacen intransitables, lo cual dificulta el transporte de personas y de mercancías hacia las comunidades y diversos mercados del país.

Entre las comunidades afectadas con esta problemática se encuentran: Las zonas agrícolas de Mao, Esperanza y Laguna Salada; la comunidad de Hato Nuevo Los Martínez; Los Caminos de Potrero de Bayaguazuma, Higüerito Peñuela, Hundidera, El Cercado-Mao, Gurabo Afuera-Gurabo Adentro, La Azucarera, Los Molinos, El Manguito, La Palma, Paradero, Aguacate, Barrero, Peñuela, Barrancón, El Barrio y Parcelero Ámina.

Estas obras están siendo reclamadas por los moradores y productores agrícolas y ganaderos de la provincia Valverde, ya que el deterioro que presentan las referidas vías, dificulta el acceso y el intercambio comercial entre las comunidades rurales y el transporte de productos hacia la ciudad.

Después de analizar el alcance y contenido de esta iniciativa legislativa la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable a la misma** recomendando la modificación que se cita a continuación:



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

- ✓ Modificar el considerando sexto para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que entre las comunidades afectadas se encuentran: Las zonas agrícolas de Mao, Esperanza y Laguna Salada; la comunidad de Hato Nuevo, Los Martínez; Los Caminos de Potrero de Bayaguazuma, Higüerito Peñuela, Hundidera, El Cercado-Mao, Gurabo Afuera-Gurabo Adentro, La Azucarera, Los Molinos, El Manguito, La Palma, Paradero, Aguacate, Barrero, Peñuela, Barrancón, El Barrio y Parcelero Ámina.

El contenido de la presente Resolución que no ha sido modificarse mantiene tal y como fue presentado. Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima semana, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISIÓN:**

**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ**  
Presidente

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA**  
Vicepresidente

**AMÍLCAR ROMERO**  
Miembro

**JUAN OLANDO MERCEDES**  
Secretario

**PRIM PUJALS NOLASCO**  
Miembro

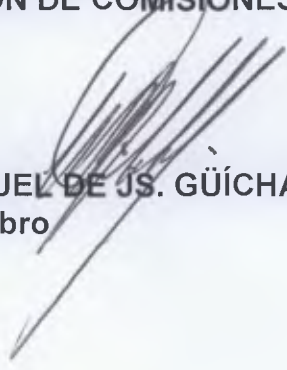
**CHARLES MARIOTTI TAPIA**  
Miembro

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
Miembro



**SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN DE COMISIONES**

  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
Miembro

  
**MANUEL DE JS. GÚICHARDO**  
Miembro

/Je.-  
Dpto. Coordinación de Comisiones  
28 de octubre de 2014